



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE CULTURA



BICENTENARIO
Independencia de
Panamá de España
1821 - 2021

Informe de Ejecución Presupuestaria Funcionamiento e Inversiones

Del período 1 enero al 31 de octubre 2020

**CULTURA... ES TODO LO QUE FUIMOS, LO QUE
SOMOS Y LO QUE SEREMOS.**

CARLOS AGUILAR NAVARRO
Ministro

GABRIEL GONZÁLEZ
Viceministro

JOSE ISMAEL HERRERA
Secretario General

FLOR DEL LOTTO CONCEPCIÓN
Directora de Planificación y Presupuesto

Departamento de Presupuesto

Mayanin George	Supervisora
Inés Gordon	Analista
Ivanova Maruri	Analista
Belkis López	Analista
Jeannette Chenier	Analista

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Planificación y Presupuesto, en cumplimiento con las Normas Generales de Administración Presupuestaria, contenida en la Ley No. 110 del 12 de noviembre de 2019. “Que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia Fiscal 2020”, presenta mediante este documento el “INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA” del Ministerio de Cultura, correspondiente al período comprendido del **1 de enero al 30 de octubre de 2020.**

La Gestión presupuestaria tiene como finalidad la administración de los recursos asignados, sobre la base de los ordenamientos: jurídicos, técnicos y administrativos que determina la Ley, a fin de promover la transparencia, eficiencia del uso de los mismos. Es por esto que, este informe contempla los recursos presupuestarios aprobados al Ministerio de Cultura, entidad que desarrolla las políticas culturales y ejecuta las actividades destinadas a difundir y estimular la cultura en el territorio nacional. Nuestro presupuesto y su ejecución considera la misión y visión del Ministerio de Cultura, y estos a su vez en los objetivos específicos, proyecciones, estrategias y políticas del Ministerio.

Para llevar a cabo nuestros programas y proyectos, al ministerio se le autoriza un Presupuesto Ley de B/.66,048,600.00; para la vigencia fiscal 2020., esta suma fue incrementada en B/.140,302.00., para apoyar los proyectos que desarrollaran las Fundaciones FUNDESTIN y FUNDADER. Separadamente el Ministerio de Economía y Finanzas ha realizado traslados interinstitucionales mediante los cuales se disminuye la suma de B/.14,176,325.00., para atender la Emergencia Nacional causada por el COVID 19. Presupuesto modificado al mes de octubre B/.52,012,577.00

Finalmente, en los anexos se localizan cuadros que recogen una serie de informaciones relacionadas al presupuesto, su seguimiento y ejecución.

Esperamos que este informe sea de gran utilidad, tanto a las Autoridades, como a las diferentes unidades administrativas y entidades públicas que requieren de esta información para la toma de decisiones.

MISIÓN

Ser la entidad rectora del Estado en materia de promoción y protección de los derechos culturales; las expresiones culturales; los procesos creativos y el patrimonio cultural e histórico; el diálogo intercultural y la cooperación cultural; así como de todas las actividades relacionadas con el fomento del desarrollo sostenible a través de la cultura y las políticas públicas de cultura en el territorio nacional, para permitir y facilitar el acceso a ello, a la ciudadanía en general.

VISIÓN

Ser la entidad del Estado, modelo y líder en la gestión administrativa y operativa, en el respeto por la diversidad de expresiones culturales, facilitando los mecanismos del diálogo y la integración, que permitan el cumplimiento del desarrollo sostenible de las políticas culturales en la sociedad panameña; y en los temas de cumplimiento de normas anti soborno, equidad, transparencia e inclusión

OBJETIVOS

- 1. Generar políticas públicas que permitan el desarrollo cultural del país, basándose en los ejes transversales siguientes: derechos culturales y ciudadanía, expresiones artísticas, educación artística, economía creativa, y mantenimiento y salvaguarda del patrimonio cultural.**
- 2. Fortalecer la presencia de las expresiones culturales panameñas ante los organismos nacionales e internacionales, en los temas relacionados con la diversidad cultural.**
3. Facilitar el diálogo e intercambio de las diversas expresiones culturales, a nivel nacional e internacional.
4. Garantizar a toda la ciudadanía el acceso, inclusión y disfrute, de las actividades, bienes y servicios culturales.
5. Promover la cultura como un generador del desarrollo sostenible, mediante políticas públicas enfocadas en los derechos ciudadanos y en la economía creativa que busquen la cohesión social en el país y permitan combatir la desigualdad y la pobreza.
6. Generar planes estratégicos y herramientas de medición que permitan evaluar el impacto en la economía del país, de las diversas actividades y expresiones culturales de la ciudadanía.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
MISIÓN.....	4
VISIÓN.....	4
OBJETIVOS.....	5
CONTENIDO.....	6
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS.....	7
I. MARCO GENERAL	8
II. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES	8
III. Presupuesto de Funcionamiento.....	9
A - Servicios Personales.....	10
B - Servicios No Personales	10
C - Materiales y Suministros.....	10
D - Maquinaria y Equipo	10
E - Transferencias Corrientes	10
IV. PRESUPUESTO DE INVERSIONES.....	11
Programa de Mantenimiento y Reparación de Obras.....	11
A- Monumentos y Conjuntos Monumentales.....	11
B- Centros Culturales.....	12
C- Centros de Educación Artística.....	14
D- Otros Edificios.....	14
E- Museos e Iglesias	14
F- Proyectos Regionales-Culturales	15
Programa del Centro Gestor del Préstamo BID N°4450/OC-PN:	16

ANEXOS

Detalles por Grupos de Gastos de la Ejecución de Funcionamiento.
Detalle de la Ejecución de las Inversiones.

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

Para el cumplimiento de los objetivos del Ministerio, presentamos la estructura del Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado y modificado para la vigencia fiscal 2020.

Cuadro 1

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS		
DETALLE	LEY	MODIFICADO
INGRESOS		
Ingresos Corrientes	28,893,100	27,316,260
Fondo de autogestión	619,380	181,654
Ingresos de Capital	22,259,000	16,748,663
Prestamos -BID	14,277,120	7,766,000
Total de Ingresos	66,048,600	52,012,577
GASTOS		
Funcionamiento	28,893,100	27,316,260
Fondo de autogestión	619,380	181,654
Total Presupuestario de Funcionamiento	29,512,480	27,497,914
Inversiones	22,259,000	16,748,663
Organismo Interamericano de Financiamiento BID 4450/OC-PN	14,277,120	7,766,000
Total Presupuestario de Inversiones	36,536,120	24,514,663
Total de Gastos	66,048,600	52,012,577

I. MARCO GENERAL

EL Ministerio de Cultura, creado mediante la Ley N°. 90 del 15 de agosto de 2019, se le aprueba mediante la Ley N°. 110 del 12 de noviembre de 2019 el presupuesto Ley para la vigencia fiscal 2020, por la suma de **Sesenta y Seis Millones Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Balboas** (B/.66,048,600.00). Nuestro Presupuesto modificado a octubre, es de **Cincuenta y Dos Millones Doce Mil Quinientos Setenta y Siete Balboas** (B/.52,012,577.00), correspondiéndole a **Funcionamiento el 52.9%**, o sea, B/.27,497,914., y a las **Inversiones el 47.1%**, es decir B/.24,514,663. Cuadro 2.

Cuadro 2

TIPO DE PRESUPUESTO	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO %
	LEY			
TOTAL	66,048,600		52,012,577	100
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	29,512,480		27,497,914	52.9
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	36,536,120		24,514,663	47.1

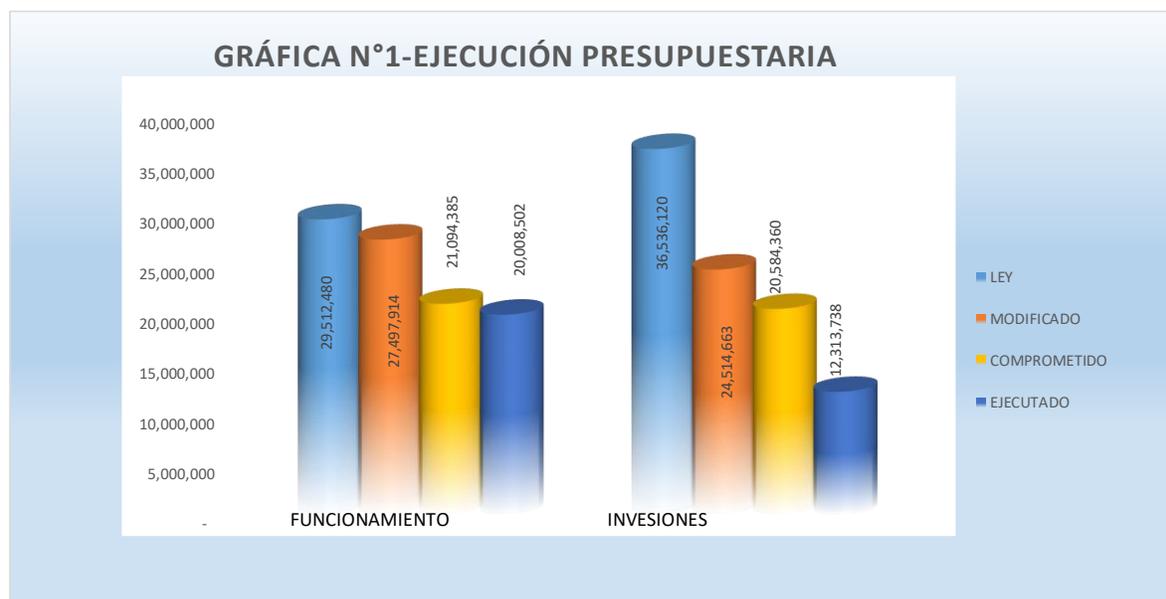
II. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES

El análisis que presentamos de la ejecución presupuestaria al mes de octubre, está basado en el presupuesto modificado, el compromiso total fue del **80%** es decir B/.41,678,745; y la ejecución¹ fue del **62%**. Cuadro 3.

Cuadro 3

Detalle	PRESUPUESTO			EJECUCIÓN		% de EJECUCIÓN	
	Ley	Traslado	Modificado	Comprometido	Devengado	Comprometido	Devengado
	1	2	3=1-2	4	5	6=4/3*100	7=5/3*100
TOTAL INSTITUCIONAL	66,048,600	-14,036,023	52,012,577	41,678,745	32,322,240	80	62
FUNCIONAMIENTO	29,512,480	-2,014,566	27,497,914	21,094,385	20,008,502	77	73
INVERSIÓN	36,536,120	-12,021,457	24,514,663	20,584,360	12,313,738	84	50
Mantenimiento y Reparaciones de obras	22,019,000	-5,270,337.00	16,748,663	15,629,576	8,991,084	93	54
Centro Gestor del Préstamo BID 4450/OC-PN	14,517,120	-6,751,120.00	7,766,000	4,954,784	3,322,654	64	43

¹ Ejecución, se refiere al devengado.



III. Presupuesto de Funcionamiento

El presupuesto al mes de octubre es de **B/.27,497,914.00**, distribuidos entre los siguientes grupos de gastos: el **69%** (B/.19,146,034.00) Servicios Personales, el **11%** (B/.2,973,339.00) Servicios No Personales, **3%** (B/.706,172.00) Materiales y Suministros, **0.01%** (B/.53,856.00) Maquinaria y Equipo, **17%** (B/.4,618,513.00) Transferencias Corrientes. El compromiso está por el orden del **77%** (B/.21,094,385.00 con una ejecución del **73%** (B/.20,008,501.00).

Cuadro 4

Detalle	Presupuesto		Comprometido	Devengado	Pagado	% Ejecutado		Saldo Anual
	Ley	Modificado				Comprometido	Devengado	
	1	2				3	4	
TOTAL	29,512,480	27,497,914	21,094,385	20,008,501	15,964,702	77	73	6,403,529
Servicios Personales	19,413,387	19,146,034	14,500,699	13,991,844	13,762,191	76	73	4,645,335
Servicios No Personales	3,317,519	2,973,339	2,055,317	1,700,485	1,181,112	69	57	918,022
Materiales y Suministros	529,555	706,172	429,933	324,966	212,146	61	46	276,238
Maquinaria y Equipo	-	53,856	23,673	7,544	2,215	44	14	30,183
Transferencias Corrientes	6,252,019	4,618,513	4,084,763	3,983,663	807,038	88	86	533,750

A- Servicios Personales: Presupuesto Modificado B/.19,146,034.00; el compromiso a la fecha es del 76% y la ejecución del 73%.

En este grupo de gasto se ejecutan las acciones de administración del personal, sus rubros reflejan: Sueldo Fijo, Honorarios, Décimo Tercer Mes, Cuotas Obreros Patronales, Gastos de Representación, entre otros.

B – Servicios No Personales: Presupuesto Modificado B/2,9736,339.00; de los cuales se ha comprometido el 69% y presenta una ejecución del 57%.

Los compromisos realizados corresponden a la prestación de servicios de carácter no personal al igual que la utilización de bienes muebles e inmuebles, e incluye servicios básicos (luz, agua, teléfonos y otros).

C – Materiales y Suministros: Presupuesto Modificado B/706,172.00; el compromiso a la fecha es del 61% y la ejecución del 46%.

Monto destinado a la adquisición de materiales en general para el desarrollo de las acciones administrativas necesarias en el cumplimiento de metas y objetivos, tanto de operaciones propias del Ministerio, como de los programas y proyectos de inversión que se ejecutan.

D- Maquinaria y Equipo: Presupuesto Modificado B/53,856.00; el compromiso a la fecha es del 44% y la ejecución es del 14%.

Monto dirigido a la adquisición de diferentes equipos y maquinarias.

E – Transferencias Corrientes: Presupuesto Modificado B/4,618,513.00; el compromiso a la fecha es del 88% y la ejecución es del 86%.

Recursos destinados al pago de cuotas a organismos internacionales de acuerdo a convenios suscritos, indemnizaciones laborales, bonificaciones por antigüedad, capacitaciones, aportes económicos, ayuda a instituciones sin fines de lucro y personas naturales que desarrollan el arte y la cultura a nivel nacional.

IV. PRESUPUESTO DE INVERSIONES

El presupuesto Ley aprobado para ejecutar nuestros proyectos de inversiones era de **B/.36,536,120.00.**, esta suma fue incrementada en B/.140,302.00., a través de traslado interinstitucional para realizar trabajos sociales. Además, a través de trasladados interinstitucionalmente se disminuyó la suma de B/.12,161,759.00., como apoyo a la Emergencia Nacional COVID-19.

A la fecha el presupuesto modificado es de B/. 24,514,663.00; distribuidos así: el **68%** (B/. 16,748,663.00) a Mantenimiento y Reparaciones de obras y el **32%** (B/. 7,766,000.00) al proyecto Centro Gestor del Préstamo BID 4450/OC-PN. (Aporte Externo B/. 7,526,000.00 y Aporte Local B/. 240,000.00).

Del Presupuesto Modificado que es de B/. 24,514,663.00 se ha comprometido el 84% y ejecutado el 50%.

Cuadro 5

Detalle	PRESUPUESTO			EJECUCIÓN		% de EJECUCIÓN	
	Ley	Traslado	Modificado	Comprometido	Devengado	Comprometido	Devengado
	1	2	3=1+2	4	5	6=4/3*100	7=5/3*100
INVERSIÓN	36,536,120	(12,021,457)	24,514,663	20,584,360	12,313,738	84	50
Mantenimiento y Reparaciones de obras	22,019,000	(5,270,337)	16,748,663	15,629,576	8,991,084	93	54
Centro Gestor del Préstamo BID 4450/OC-PN	14,517,120	(6,751,120)	7,766,000	4,954,784	3,322,654	64	43

Programa de Mantenimiento y Reparación de Obras: Presupuesto Ley B/.22,019,000.00., Modificado **B/. 16,748,663.00.** **A la fecha el compromiso es del 93% y la ejecución del 54%.**

A - Monumentos y Conjuntos Monumentales: Presupuesto Autorizado B/.3,512,500.00., y Modificado B/. 1,890,287.00., los cuales están comprometidos

Detalle de los proyectos:

1. Patronato - Restauración del Fuerte y Castillo San Lorenzo:
Monto asignado y modificado B/.500,000.00. (Bloque por contención).
2. Patronato - Área Histórica de Panamá Viejo:
Monto asignado y modificado B/.700,000.00 (Bloque por contención).

3. Restauración de inmuebles del Estado en el Casco Antiguo:
Monto asignado B/.1,647,500.00 de los cuales B/ 647,500.00 se encuentran bloqueado por contención, B/.1,000,000.00., se trasladaron par apoyar en la Emergencia COVID 19. Para cumplir con adenda al contrato 008-2018-Contratista Playa Palenque, se realizó traslado por la suma de B/.32,787.00., de los los cuales se ha ejecutado el 100%.
4. Difusión de Bienes, Valores Patrimoniales y Culturales de Casco Antiguo: Monto asignado B/.550,000.00 el cual fue modificado B/. 10,000.00., para iniciar las actividades de la reactivación del Casco Antiguo. La ejecución es del 47%.
5. Mejoramiento de Mercados Artesanales:
Monto asignado B/.115,000.00 (Trasladados Interinstitucionalmente).

B – Centros Culturales: Presupuesto Autorizado B/.13,998,678.00 y Modificado B/.11,632,364.00., el compromiso a la fecha es del 96% y la ejecución del 63%.

Proyectos programados:

1. **Rehabilitación del Teatro Balboa**
Monto Asignado B/.800,000.00 (Trasladados Interinstitucionalmente).
2. **Mejoramiento del Teatro Anita Villaláz**
El presupuesto ley de este proyecto fue de B/.1,200,000.00, el cual fue modificado a B/ 534,300.00
3. **Rehabilitación del Edificio Sede del INAC**
El presupuesto ley de este proyecto fue de B/.1,851,559.00., el cual fue modificado a B/.790,699.00.,

Es importante informar que en enero 2020, se realizaron evaluaciones de diferentes infraestructura a nivel nacional, y se realizaron prioridades que deben ser ejecuradas con urgencia, es por esto que con el presupuesto que contamos se tramitaran las rehabilitación de los siguientes proyectos:

- Rehabilitación del Edificio del Centro de Estudio Superior de Bellas artes y Folclor de David-Chiriqui. En la vigncia fiscal 2020 se le asigno B/.174,721.00. (Monto total del proyecto B/.294,237.00)

- Adecuación del Centro Metropolitano B/.112,475.73

4. **Habilitación del Centro Cultural de Aguadulce**

Monto modificado B/.733,334.00

El monto total del proyecto es de B/.1,045,000.00. (Monto vigencia fiscal 2020 B/.733,333.33).

5. **Habilitación Centro Cultural de La Mesa de San Martín**

Monto aprobado B/.200,900.00 (Trasladados Interinstitucionalmente).

6. **Construc. Ciudad de Las Artes: Monto aprobado 2020 B/.9,496,219.00**

Contratista Consorcio Omega, correspondiente a los “Estudios, diseños, Suministros de Materiales, Mano de Obra, Equipo, Administración y Construcción del Proyecto Ciudad de las Artes”.

Contrato N°093-12	B/.54,527,345.00
Pago del anticipo	B/.10,905,469.00
Pago de la Cuenta de la 2 a la 12	<u>B/.8,021,745.93</u>
Saldo	B/.35,600,130.07

A través de la Resolución N°071-18 J.D del 20 de junio de 2018, se autoriza el aumento de costo solicitado por **ASSA** dentro del acuerdo para la **Sustitución** de Contratista y la Adenda 2 al contrato 093-12, en virtud de la convención **SUNTRACS-CAPAC 2018**.

Saldo	B/.35,600,130.07
Resolución N°071-18 J.D del 20 de junio de 2018	<u>B/.700,000.00</u>
Total Adenda 2-2018	B/.36,300,130.07
Pagado en el 2018 – cuenta 1 y 2	B/.2,655,988.15
Pagado en el 2019 cuentas 3,4,5,6,7,8 y 9	B/.3,158,094.44
Presupuesto 2020	<u>B/.9,192,469.00</u>
Saldo por pagar	B/.21,293,578.48

Este proyecto también contempla el contrato de Supervisión de la obra cuyo monto es de B/.1,350,000.00., se han pagado B/.1,066,500.00.

7. Equipamiento de locales de Cultura y Recreación

Monto aprobado B/.150,000.00 (Trasladados Interinstitucionalmente).

C – Centros de Educ. Artística: Presupuesto Autorizado B/.1,944,880.00., Modificado B/.95,165., el compromiso a la fecha es del 37%

Este subprograma fomenta los valores culturales, cívicos y morales a través de los centros educativos y se contempla:

1. Const. del Centro Superior de Bellas Artes y Folklore de Changuinola

Monto autorizado B/.1,000,000.00 (Trasladados Interinstitucionalmente).

2. Rehabilitación Centro Superior de Bellas Artes y Folklore de Santiago

Monto autorizado B/.265,000.00., modificado B/.95,165.00 Rehabilitación del Edificio del Centro de Estudio Superior de Bellas artes y Folclor de Santiago-Veraguas. En la vigencia fiscal 2020 se le asigno B/.20,000.00. (Monto total del proyecto B/.113,576.73.

3. Reparación del Centro Superior de Bellas Artes de Chitré

Monto autorizado B/.209,880.00 (Trasladados Interinstitucionalmente).

4. Rehabilitación de la Escuela de Bellas Artes y Folklore Edificio 5545

Monto autorizado B/.470,000.00 (Trasladados Interinstitucionalmente).

D – Otros Edificios

Este programa contempla el proyecto de Mejoramiento de la Imprenta de La Nación. El presupuesto autorizado B/.250,000.00. (Trasladados Interinstitucionalmente).

E – Museos e Iglesias: Presupuesto ley B/.841,157.00. modificado B/.568,103.00, el compromiso a la fecha es de 81%

Este subprograma contempla la restauración de los siguientes Museos:

1. Museo de Ciencias

Monto autorizado B/.100,000.00 (Trasladados Interinstitucionalmente).

2. Museo de la Nacionalidad en la provincia de Los Santos

Monto autorizado B/.83,032.00 (Trasladados Interinstitucionalmente).

3. Museo Belisario Porras en las Tablas

Monto autorizado B/.155,150.00 (Trasladados Interinstitucionalmente).

4. Restauración del Museo Parque Arqueológico El Caño

Monto autorizado B/.222,000.00 (Trasladados Interinstitucionalmente).

5. Restauración del Museo de Historia y Arte Jose Domingo de Obaldia

Se le a asignado la suma de B/.9,000.00., para el apuntalamiento con estructura metálica de los balcones y aleros frontales.

6. Habilitación de la Museográfica del Museo Reina Torres de Araúz (MARTA) – contraparte prestamo BID- pago de planilla. Monto autorizado B/.280,975.00., ademas de B/.56,127.59.00 para reactivar el contrato 014-17, correspondiente a la Consultoria de Servicio de Gerencia, Administración, Coordinación, Estudio , Diseño, Inspección y Asistencia Tecnica para el proyecto (AYESA, Ingenieria y Arquitectura S.A).

F – Proyectos Regionales-Culturales: Presupuesto ley B/.1,471,785.00., modificado B/.2,562,744.00.,el compromiso a la fecha es del 82%

Este subprograma contempla la inversión en Programas que estimulan el desarrollo de las artes, la cultura, la lectura y la música en la población del país:

1. Implementación de Convenios MiCultura-FUNDESTEAM-FUNDADER

Modificado B/.140,302.00. (FUNDESTIN y FUNDADER)

2. Difusión de libros

Presupuesto ley B/.50,000.00 y un modificado de B/.18,230.00

3. Temporada de verano

Presupuesto ley y modificado B/.606,375.00., de esta suma se ha comprometido el 79% en el desarrollo de el Programa MiCultura en Casa.

4. Mejoramiento del Ballet Nacional

Presupuesto ley B/.160,000.00., modificado B/.41,042.00., la fecha se ha comprometido el 32%.

5. Orquesta Sinfónica Nacional

Presupuesto ley B/.34,975.00 y modificado B/.34,975.00

6. Difusión del Núcleo Orquestal Infantil y Juvenil

Presupuesto ley y modificado B/.642,810.00., cuenta con una ejecución del 98%.

7. Equipamiento y Suministros del INAC

Presupuesto ley B/.176,000.00 y modificado B/. 1,079,010.00., comprometido el 75%.

Programa del Centro Gestor del Préstamo BID N°4450/OC-PN:

Proyecto de Preservación del Patrimonio Histórico: Presupuesto Ley B/. 14,517,120.00., y presupuesto modificado B/. 7,766,000.00.

A. Fortalecimiento Estratégico Institucional

Presupuesto ley y modificado B/. 1,233,900.00., se ha comprometido el 50%.

B. Manejo Teatro Nacional

Pesupuesto ley B/.474,000.00. (Trasladados Interinstitucionalmente).

C. Restauración Museo Antropológico Reina Torres de Araúz (MARTA)

Presupuesto ley B/.3,614,223.00 y modificado B/ 2,875,157, se ha comprometido el 75%.

D. Restauración de Fortificaciones del Conjunto Monumental de Portobelo y San Lorenzo

Presupuesto ley B/.7,775,654., modificado B/.2,338,877.00., a la fecha se ha comprometido el 48%.

E. Administración del Programa, conservación y Patrimonio

Presupuesto ley es de B/.1,419,343.00.y un modificado de B/, 1,318,066, el compromiso es del 82%.

ANEXOS